

RESEÑA DE BECA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

N° de convocatoria:	2025-0078
Oferente	Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID) – Proyecto Kizuna II Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA)
Nombre de la oferta	III Curso Internacional Planes Comunales para la Gestión del Riesgo de Desastres
Institución	Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED)
Tipo de beca	Capacitación
Nivel de Estudios	NA
Área de estudios	Servicios
Campo específico	Servicios de protección
Modalidad de estudio	En línea
Idioma	Español e Inglés
País/ Ciudad de estudios	Chile
Tipo de Financiamiento	Total
Rubros de cobertura	<ul style="list-style-type: none"> Costos de matrícula y arancel del programa de capacitación. Certificado digital de aprobación y participación, según corresponda, emitido por la Academia del SENAPRED.
Grupo objetivo	Este programa académico se dirige a las distintas instituciones públicas, de educación superior, ONG y privadas que tengas interés en el tema del seminario.
Fecha máxima de postulación	04 de abril de 2025
Modalidad de selección	Preselección por la Secretaría
Duración de estudio	Del 05 de mayo al 13 de junio de 2025
Fechas de inicio del programa de estudios	Mayo 2025
Descripción / Objetivos	Fortalecer las competencias necesarias para la elaboración, desarrollo y/o actualización de los Planes comunales/locales para la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) y Planes de Emergencias (PE), como instrumentos para la planificación local en la Gestión del Riesgo de Desastres.
Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> Ser ciudadano(a) del país convocado y poseer residencia en alguno de éstos. En caso de encontrarse temporalmente en algún país distinto al de su ciudadanía, deberá postular con el punto focal del país del cual es ciudadano. Ser nominado(a) por su Gobierno de acuerdo con los procedimientos indicados en Párrafo XI. No pertenecer a las Fuerzas Armadas y/o Defensa Nacional. Deseable ser parte del Sistema Nacional de Protección Civil (SNPC), o Sistema Nacional de Defensa Civil o Gestión del Riesgo de Desastres de su país. Deseable tener influencia en la toma de decisiones en el nivel local dentro del SNPC o Sistema Nacional de Defensa Civil o Gestión del Riesgo de Desastres de su país. Tener un nivel avanzado o equivalente de idioma español o inglés a nivel hablado y escrito. Contar con acceso a red internet al menos 6 horas semanales para desarrollo de clases online. <p>NOTA: Se priorizará en la selección los candidatos que se encuentren trabajando en proyectos relacionados con el desarrollo nacional de su país.</p>
Documentación necesaria	<p>REQUISITOS GENERALES SOLICITADOS POR EL OFERENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> Formulario de Postulación (Anexo I) debidamente firmado por el (la) participante y su jefatura. El cuadro del final de la página 5 del formulario “Patrocinio Institucional” debe ser firmado por la autoridad de la Institución a la cual pertenece (jefe inmediato). Propuesta de Plan de Acción (Anexo II)

	<ul style="list-style-type: none"> • Carta de compromiso (Anexo III) • Copia simple del título profesional (NO se acepta el certificado de registro de título emitido por Senescyt). • Postulantes que no sean de habla hispana deberán presentar una acreditación de manejo de idioma tal como: certificación mediante examen internacional, copia de título universitario en caso de haber cursado estudios de pregrado o postgrado en un país de habla hispana, carta de confirmación de la Embajada de Chile en el país. <p>REQUISITOS GENERALES SOLICITADOS POR LA SENESCYT:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formulario de postulación según formato Senescyt. • Contar con experiencia laboral relacionada con el curso, capacitación, pasantía, posdoctorado u otros. Podrá entregar uno de los siguientes documentos según sea el caso: <ol style="list-style-type: none"> a. Certificado laboral actualizado para personas que trabajen en relación de dependencia. b. RISE o RUC para personas que no trabajen en relación de dependencia. <p>Acciones afirmativas: En caso que aplique:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pertener a un pueblo o nacionalidad ecuatoriana: Certificado de pertenecer a un pueblo o nacionalidad ecuatoriana emitido por Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades, cuando el caso lo amerite. • En caso de tener discapacidad calificada por la entidad competente: Copia del certificado o carne de discapacidad emitido por la entidad correspondiente.
<p>Mayor información</p>	<p>Academia del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastre (SENAPRED) Av. Beauchef 1671, Santiago, Chile. Teléfono: (+562) 2401 8195 Mail: academia@senapred.gob.cl</p> <p>Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID) Teatino 180, Piso 8. Santiago, Chile +56 22 827 5700 Mail: agencia@agci.gob.cl</p> <p>Coordinación Proyecto KIZUNA II Mail: jica.kizuna2@gmail.com</p> <p>Senescyt Globo Común Telf.: 02 3934300 ext. 1737 Email: globocomun@senescyt.gob.ec</p>
<p>Lugar de presentación de postulaciones</p>	<p>Las postulaciones se recibirán vía correo electrónico y deberán ser enviadas al mail: becascooperacion@gmail.com</p> <p>Presentar los documentos en formato PDF de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 documento PDF por cada requisito solicitado por el oferente: Deberá presentar 4 documentos PDF: Anexos I, II, III, y la copia simple del título profesional. - 1 documento PDF con los requisitos solicitados por la Senescyt: Deberá incluir el formulario de postulación y el certificado laboral o RUC o RISE según sea su caso. <p>Asunto: Nombre completo y “PLANES COMUNALES”</p>

	<p>TODA POSTULACIÓN INCOMPLETA (SEA DOCUMENTACIÓN DEL OFERENTE O DE SENESCYT) SE DESCARTARÁ Y NO PODRÁ CONTINUAR CON EL PROCESO. NO SE RECEPTA DOCUMENTACIÓN EXTEMPORÁNEA.</p>
<p>Consideraciones Especiales</p>	<p>A CONSIDERAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se cursará ninguna postulación incompleta, ilegible o fuera de plazo. • Sólo se evaluarán postulaciones remitidas oficialmente por el Punto Focal. No se considerará ninguna postulación remitida directamente por el postulante, aun cuando contase con la carta de aceptación del país de origen. • Es responsabilidad de los/las postulantes leer atentamente la convocatoria con todos sus requisitos, procedimientos de postulación y todos los documentos adjuntos; así como presentar su candidatura cumpliendo con las exigencias profesionales especificadas en cada oferta. Los datos expresados en el formulario de postulación y sus respectivos anexos tienen carácter de declaración jurada, por lo que, en el caso de haber falseado, adulterado, ocultado o presentado información inexacta con la finalidad de obtener la beca, el(la) postulante asumirá las sanciones administrativas, civiles y penales respectivos, de acuerdo a la normativa de su país de origen. Asimismo, el/la postulante quedará inhabilitado(a) para postular a futuras convocatorias de manera indefinida. Esto deberá ser informado por el Comité conformado para la implementación de la beca. <p>SELECCIÓN: La selección será realizada por un Comité Técnico entre JICA, AGCID y el SENAPRED. Este mismo Comité puede evaluar la pertinencia de incorporar a otros expertos en materia de desastres naturales y/o inversión pública.</p> <p>El resultado de la selección será publicado el día 17 de abril de 2025 en el sitio web de AGCID, disponible en www.agci.cl para información de todos los/las interesados(as).</p> <p>Los ejecutores del Curso tomarán contacto por correo electrónico con cada seleccionado para notificarle, según la información de contacto entregada en el Formulario de Postulación y coordinarán directamente todas las gestiones correspondientes a su participación.</p> <p>Se priorizará en la selección los candidatos que se encuentren trabajando en proyectos relacionados con el desarrollo nacional de su país.</p> <p>Importante: Sólo quienes resulten seleccionados serán notificados y, una vez hayan confirmado aceptación de la beca, se les remitirá una guía con las indicaciones correspondientes y trámites a seguir.</p> <p>El resultado final con respecto a quienes obtienen la beca es resolución exclusiva del Comité de Selección y esta decisión es inapelable.</p> <p>REGLAMENTO: Los participantes deberán respetar las siguientes reglas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los/las postulantes son responsables de entregar información de contacto vigente (Anexo I: Formulario de Postulación) y de revisar periódicamente sus cuentas de correo electrónico, en caso de solicitudes y avisos oficiales por parte del equipo coordinador, conforme a las fechas descritas en el numeral XI. • Los/las participantes se ceñirán rigurosamente al programa del Curso. No serán aceptadas solicitudes de cambio o alteraciones del programa del Curso establecido inicialmente. • Respetar las indicaciones dadas por profesores y cautelar la buena convivencia entre los/as becarios/as del curso.

	<ul style="list-style-type: none">• El curso contempla su realización en modalidad exclusivamente no presencial para la presente edición. La dedicación es de un 100% de participación en la actividad sincrónica (Clase Magistral) y 60% de exigencia en el curso asincrónico para su aprobación.• Realizar todos los trámites necesarios para su participación en el programa, entre ellos, la obtención de la autorización de su jefatura.• La interrupción de la participación en el curso sólo será autorizada en casos debidamente calificados, que impidan continuar el entrenamiento.
--	---